

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

QUINGUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE CALIDAD
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

En las instalaciones de la Universidad Politécnica del Valle de México, sito en Av. Mexiquense s/n, esquina Av. Universidad Politécnica, Col. Villa Esmeralda, Municipio de Tultitlán, Estado de México, el 12 de noviembre del año 2021, siendo las 11:00 hrs., en sesión a través de la plataforma zoom se reunieron los integrantes del Consejo de Calidad; Dr. David Torres Franco, Secretario Académico y Secretario Técnico del Consejo de Calidad; Lcda. Mariana Orozco Abadía, Directora de Extensión Universitaria y Vinculación, vocal; M. en E. Ángeles Domínguez Rodríguez, Directora de la División de Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial, vocal; Dr. Miguel Morales Rodríguez, Director de la División de Ingeniería en Nanotecnología, vocal; Dr. Saúl Rangel Lara, Director de la División de Ingeniería Industrial, vocal; Dr. Arturo Chávez Arreola, Director de la División de Ingeniería Mecatrónica, vocal; Ing. Gustavo Zea Nápoles, Director de la División de Ingeniería en Tecnologías de la Información, vocal; M. en A. Cristina Rivero Garduño, Subdirectora de Servicios Educativos, vocal; Mtra. Susana González Rodríguez, División de la Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial, vocal; M. en C. Ismael Jesús Pérez Montes de Oca, de la División de Ingeniería Industrial, vocal; Dra. Myriam Paredes Olguín, de Ingeniería en Nanotecnología, vocal; M. en A. Luz María Ramos Tercero, de Ingeniería en Agroindustrial, vocal; Dra. Teresita de Jesús Ariza Ortega, de Ingeniería en Biotecnología, vocal; Dr. Alejandro Tonatiú Velázquez Sánchez, vocal; e invitados M. en G. E. Felipe Islas Bernal, Jefe del Departamento de Control Escolar y Lic. Carlos Valverde Macías, Jefe del Departamento de Servicio Social, Titulación y Seguimiento de Egresados; para llevar a cabo la **Quincuagésima** Sesión Ordinaria de dicho Consejo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Asuntos en cartera:
 - a) Presentación de solicitudes reglamentarias de la División de Ingeniería Mecatrónica, aprobadas por Secretaria Académica (No. 210C2701100000L/224/2021).
 - b) Presentación de la solicitud reglamentaria de la División de la Licenciatura en Administración y Gestión de PYMES, aprobada por Secretaria Académica (No. 210C2701100000L/208/2021).
4. Asuntos Académicos:
 - a) Presentación del Programa de Tutorías (PIT)
 - b) Presentación del Programa de Acción Tutorial (PAT)
 - c) Presentación del Programa Integral de indicadores de trayectoria.
 - d) Homologación de formatos del Departamento de Servicio Social, Titulación y Seguimiento a Egresados de:
 - Liberación de Servicio Social
 - Exención de Examen
 - Acta de Grado
 - Certificado Profesional
 - Título Profesional
 - e) Presentación de Proyección de Estancias y Estadía para el cuatrimestre 2022-1
 - f) Proyección de matrícula para el cuatrimestre 2022-1
 - g) Mecanismos de autorización de Inscripción de la Secretaria Académica

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
CONSEJO DE CALIDAD

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ASUNTO	CODIGO	MOTIVO	ACUERDO
3.1	UPVM-CC/ORD-50-03	Autorización de la Secretaría Académica a los estudiantes: Rodríguez Barranco Mauricio con matrícula 1119073123, Rodríguez García Josue de Jesús con matrícula 1317203038 y Fernández Gutiérrez Andrea con matrícula 1316173036.	Aprobado por unanimidad

3. Asuntos en cartera:

- b. Presentación de la solicitud reglamentaria de la División de la Licenciatura en Administración y Gestión de PYMES, aprobada por Secretaría Académica (No. 210C2701100000L/208/2021).

La Mtra. Ángeles Domínguez Rodríguez, Directora de la División de la Licenciatura en Administración y Gestión de PYMES, en uso de la palabra presenta el caso de una estudiante:

3. Asuntos en cartera:

- a) Presentación de solicitudes reglamentarias de la División de Ingeniería Mecatrónica, aprobadas por Secretaría Académica (No. 210C2701100000L/224/2021).

No. 210C2701100000L/224/2021
Tultitlán, Estado de México
el 21 de septiembre de 2021

Asunto: Caso de Consejo de Calidad, solicitado por la Secretaría Académica

Estimados
Integrantes del Consejo de Calidad
presentes:

Con fundamento en el Título Sexto del Reglamento de Estudios, Artículos 24, 25 y 26, me permito presentar el caso que la Dirección de División de Ingeniería Mecatrónica ha hecho llegar a la Secretaría Académica, y que a continuación de la revisión a los siguientes documentos:

- Solicitudes de Acuerdo para el Consejo de Calidad
- Historial Académico
- Memorandum de Pérdida de Calidad de Alumno.
- Petición del alumno o alumna

Me permito inferir que cumplo con la totalidad en la normalidad vigente para ser aprobada su solicitud.

INSTITUTO	CARRERA	FORMA	SEMESTRE	PARALE	ESTADO	COMENTARIOS
UPVM	INGENIERIA MECATRONICA	10 SEMESTRE	1	PRIMERA	NO	ESTADO DE CALIDAD
UPVM	INGENIERIA MECATRONICA	10 SEMESTRE	1	PRIMERA	NO	ESTADO DE CALIDAD
UPVM	INGENIERIA MECATRONICA	10 SEMESTRE	1	PRIMERA	NO	ESTADO DE CALIDAD

Sin otro particular, aprovecho para enviarles un fraternal saludo.

Atentamente,

Dr. David Torres Franco
Secretario Académico

C.C.P. Mtra. Cecilia Rivero García, Subsecretaria de Servicios Educativos
Mtra. Fátima del Real, Jefa del Departamento de Control de Calidad

CREZ/10

ASUNTO	CODIGO	MOTIVO	ACUERDO
3.2	UPVM-CC/ORD-50-04	Autorización de la Secretaría Académica a la estudiante: Fátima Ileana Montes Camacho con matrícula 1318229026	Aprobado por unanimidad

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
CONSEJO DE CALIDAD

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

4. Asuntos Académicos:

a. Presentación del Programa de Tutorías (PIT)

La Maestra Cristina Rivero Garduño, Subdirectora de Servicios Educativos procede a la presentación del Programa Institucional de Tutorías (PIT).

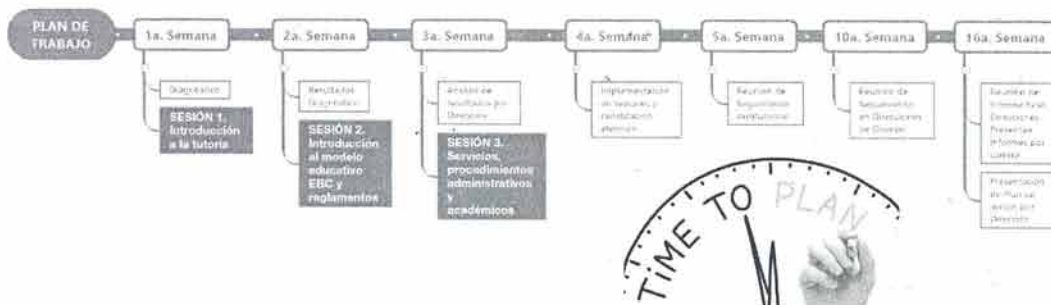
Objetivo

Proporcionar el marco de referencia y lineamientos generales para el acompañamiento a la trayectoria educativa de las y los estudiantes aplicando los valores institucionales y los principios de igualdad, inclusión y paz, para mejorar el aprovechamiento, la retención y la eficiencia terminal, a través de la definición de los actores, funciones, procesos, indicadores y políticas.

Estructura



Plan de trabajo



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Cristina Rivero Garduño'.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
CONSEJO DE CALIDAD



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Indicadores



Se informa que habrá capacitación y que el procedimiento de tutorías cambiará.

ASUNTO	CODIGO	MOTIVO	ACUERDO
4.1	UPVM-CC/ORD-50-05	Actualización del Programa Institucional de Tutorías (PIT)	Se da por presentado. Se revisarán los indicadores. Se asignará a todo el alumnado un tutor por parte de las Direcciones de División. Se actualizará el procedimiento de tutoría. Se generará un repositorio de información para tutores (eventos, concursos, programas, becas, etc.) y de tutorías. Generar capacitación para tutores y tutoras, incluyendo a todas las áreas involucradas. Se presentarán en las sesiones de Consejos de Calidad los avances. Se solicitará al Departamento de Calidad a través de Subdirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación que se mantenga el repositorio de procedimientos actualizados y con acceso a las y los profesores(as).

4. Asuntos Académicos:

b. Presentación del Programa de Acción Tutorial (PAT)

La Maestra Cristina Rivero Garduño, Subdirectora de Servicios Educativos en uso de la palabra, procede a la presentación del Plan de Acción Tutorial (PAT).

[Handwritten signatures and stamps]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
CONSEJO DE CALIDAD

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

I. *Objetivos de la Tutoría*

Generales:

- Elevar la calidad del proceso educativo a través de la atención grupal, atendiendo los problemas que influyen en el desempeño escolar del estudiante.
- Construir ambientes educativos de confianza y establecer una comunicación más estrecha entre Docente-tutor(a) y alumno(a)/tutorado(a) y directivos.
- Contribuir en la mejora de las condiciones de aprendizaje de las y los estudiantes, por medio del análisis y reflexión colectiva de la información generada en el proceso tutorial.
- Establecer pautas para la organización, coordinación y seguimiento de las actividades tutoriales.

Objetivos específicos:

- Favorecer la integración de las y los alumnos de nuevo ingreso en la UPVM mediante el curso de Inducción.
- Sensibilizar al estudiantado para que asuma su responsabilidad en su proceso de formación.
- Orientar al alumno(a) para que resuelva sus problemas académicos durante su proceso formativo para que esto no afecte su trayectoria educativa.
- Fomentar en las y los estudiantes el desarrollo de capacidades de autoaprendizaje con el propósito de mejorar su desempeño en su proceso formativo.
- Informar y sugerir actividades extracurriculares (dentro y fuera de la institución) que favorezcan un desarrollo profesional integral del estudiante.
- Impulsar y desarrollar la formación permanente de docentes-tutores.

II. Resultados Esperados

- Reducir la tasa de deserción, abandono y/o cambio de Programas de Estudios.
- Reducir la incertidumbre e insatisfacción respecto al proceso formativo.
- Resolver problemas de carga académica.
- Mejorar la coordinación de tutorías.
- Disminuir la tasa de reprobación de ciencias básicas y otras asignaturas consideradas por el alumno como difíciles.
- Aumentar el número de alumnos que se gradúan en tiempo y forma.
- Creer la matrícula de alumnos regulares.

ASUNTO	CODIGO	MOTIVO	ACUERDO
4.2	UPVM-CC/ORD-50-06	Plan de Acción Tutorial (PAT)	Se da por presentado.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
CONSEJO DE CALIDAD

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

4. Asuntos Académicos:

c. Presentación del Programa Integral de Indicadores de Trayectoria.

En uso de la palabra, el Dr. David Torres Franco, Secretario Académico y Secretario Técnico del Consejo de Calidad procede a presentar el Programa Integral de Indicadores de Trayectoria.

Objetivo

Contribuir a través del seguimiento, medición y análisis del desempeño escolar de los estudiantes para aplicar acciones oportunas para la mejora del rendimiento académico y con ello abatir los problemas de rezago, reprobación y deserción para mejorar la eficiencia terminal y de titulación, con la participación de academias, tutores y administrativos.

Objetivos específicos

Que el personal académico y administrativo participe y conozca la trayectoria escolar de los estudiantes.

Establecer acciones preventivas y remediales orientadas a disminuir los índices de rezago, reprobación y deserción, con el objetivo de incrementar la eficiencia terminal del cohorte generacional.

Evaluar los instrumentos, actividades o acciones implementadas en busca de la mejora continua.

Estructura del Sistema:

- Estructura del sistema integral de valoración y evaluación de indicadores de trayectoria escolar
- Objetivo general del sistema integral
- Objetivos específicos
- Metas
- Estructura básica o procedimiento
- Distribución de funciones del personal participante
- Recursos

Etapas de operación

- Etapa de planificación
- Etapa de generación de información estadística
- Etapa de seguimiento a los indicadores de trayectoria escolar
- Etapa de análisis y estrategias
- Etapa de implementación de acciones y estrategias de mejora.
- Evaluación del sistema integral y mejora continua
- Características
- Criterios generales y estrategias para la evaluación
- Medición y análisis
- Generación de estadísticas
- Retroalimentación de las áreas involucradas
- Recomendaciones y acciones de mejora

Estructura básica

Consejo de Calidad
Secretaría Académica
Directores y Directora de División



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
CONSEJO DE CALIDAD

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación
Subdirección de Servicios Educativos
Subdirección de Planeación y Evaluación
Departamento de Titulación y Seguimiento a Egresados
Departamento de Control Escolar
Coordinación de Tutorías
Tutores
Docentes de los programas educativos
Estudiantes

Resultados esperados

Reducir los índices de reprobación, deserción y rezago.
Incrementar la eficiencia terminar por cohorte generacional.
Alineación de las acciones y resultados con las metas establecidas en el PID.
Disponer de un mecanismo que permita valorar y evaluar los instrumentos o acciones para la mejora de los indicadores.
Disponer de instrumentos para la acreditación de los programas educativos ante organismos COPAES.
Mejora continua con la participación de todos y todas.

ASUNTO	CODIGO	MOTIVO	ACUERDO
4.3	UPVM-CC/ORD-50-07	Sistema Integral de Indicadores de Trayectoria	Se aprueba por unanimidad. Se solicita al Mtro. Gustavo Zea Nápoles se diseñe un sistema que permita visualizar rápidamente los indicadores.

4. Asuntos Académicos:

- d) Homologación de formatos de títulos, certificados, actas y constancias, emitidos por el Departamento de Servicio Social, Titulación y Seguimiento a Egresados

En uso de la palabra, el Lic. Carlos Valverde Macías, Jefe del Departamento de Servicio Social, Titulación y Seguimiento de Egresados, procede a presentar los fundamentos de la homologación de formatos oficiales.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
CONSEJO DE CALIDAD

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Fundamento jurídico

Oficio Circular núm. 04.2.2021, de fecha 09 de marzo de 2021, por medio de la cual se instruye que; Derivado de la reunión de trabajo virtual que se llevó a cabo el 09 de febrero de 2021, con los responsables del área de servicios escolares de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y respecto a los formatos de: Título Profesional, Certificado de Estudios, Constancia de Servicio Social y Acta de Exención de Examen Profesional, que emiten las universidades, le informo que, además de las características y candados mínimos de seguridad, que se indican en el Oficio No. 514.1.967/2019, deberán cumplir con las especificaciones del texto en cada uno de ellos.

Oficio núm. 514.1.305/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, por medio de la cual se informan los lineamientos sobre los candados de seguridad que deben cumplir dichos formatos para el Subsistema de Universidades Politécnicas:

Para el formato de **Título Profesional**, se deben reunir los siguientes requisitos:

- Cartulina color beige de 240 grs., con marca de agua desde su fabricación, fibras ópticas visibles e invisibles, reactivo al borrado mediante el uso de químicos, 25 cm horizontal por 35 cm vertical.
- Logotipo de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, ubicado en la parte superior derecha, impreso en tinta verde según pantone Verde-Green-U más golpe de realce.
- Logotipo de la Universidad Politécnica, ubicado en la parte superior izquierda, impreso en los colores o pantones de acuerdo a su imagen institucional más golpe de realce.
- Fondo de agua con el logotipo de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas en tinta incolora fluo-reactiva amarilla que solo puede verse bajo luz ultravioleta de onda larga, visible sobre papel con blanqueadores ópticos y reactiva a productos de alteración de datos.
- Seguridad entre barras reactiva al borrado donde va el nombre del alumno, con tinta sensitiva anti-adulteración, que tiene la característica que una vez impresa es reactiva a solventes polares y no polares, fugitiva al borrado mecánico y apta para la impresión de datos.
- Texto impreso en tinta negra.
- Impresión tipo Holograma con el logotipo de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas más golpe de realce con fluorescencia verde.

Para los formatos de **Certificado de Estudios, Constancia de Servicio Social y Acta de Exención de Examen Profesional**, deben reunir los siguientes requisitos:

- Papel de seguridad de 120 grs., con marca de agua desde su fabricación, fibras ópticas visibles e invisibles, fondo beige y gris reactivo al borrado mediante el uso de químicos, tamaño carta, de 21.5 cm horizontal por 28 cm vertical, tamaño oficio 21.5 cm horizontal por 34 cm vertical.


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
CONSEJO DE CALIDAD

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

- Logotipo de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, ubicado en la parte superior derecha, impreso en Tinta Verde según pantone Verde-Green-U más golpe de realce.
- Logotipo de la Universidad Politécnica deberá estar ubicado en la parte superior izquierda, impreso en los colores o pantones de acuerdo a su imagen institucional más golpe de realce.
- Fondeado con tintas de seguridad beige y gris, sensitiva anti-adulteración, que tiene la característica que una vez impresa es reactiva a solventes polares y no polares, fugitiva al borrado mecánico y apta para la impresión de datos.
- Impresión tipo Holograma con el logotipo de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas más golpe de realce con fluorescencia verde.
- En el reverso, fondeado con tintas de seguridad beige y gris, sensitiva anti-adulteración, que tiene la característica que una vez impresa es reactiva a solventes polares y no polares, fugitiva al borrado mecánico y apta para la impresión de datos.

Homologación de textos

En uso de la palabra, Lic. Carlos Valverde Macías, expuso al consejo los textos vigentes de los formatos de títulos, certificados, actas y constancias, en comparación con los textos homologados que deberán ser implementados a partir del cuatrimestre 2022-1, debiendo gestionar el registro ante la Dirección General de Profesiones de la SEP, a través del Departamento de Comisiones Académicas de la DGUTyP.

Se informa también que, históricamente las constancias de liberación de servicio social expedidas en la UPVM, se han impreso en papel tipo bond, no obstante, atendiendo a las instrucciones de la DGUTyP, en lo sucesivo, deberán ser impresas en papel de seguridad, de acuerdo a los lineamientos antes descritos. Esto representa un incremento en el coste del material requerido para la impresión de documentos, motivo por el cual, deberá informarse a la Secretaría Administrativa para que se gestione el ajuste en el monto de los respectivos pagos de derechos para trámite de titulación en nivel licenciatura. Esta medida no afecta a los trámites de especialidad y maestría.

Por lo que resta a la homologación de textos, se informa que; actualmente solo la Subdirección de Servicios Educativos, es responsable de firmar las Constancias de Liberación de Servicio Social, sin embargo, la homologación de textos requiere la firma de una autoridad adicional, la cual será ocupada por el Director de Carrera de cada programa educativo.

[Handwritten signatures in blue and black ink]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
CONSEJO DE CALIDAD

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Folios de registro de documentos oficiales

Además, como parte de las estrategias de mejora, se informó al consejo que; los folios de registro de títulos, certificados y actas de nivel licenciatura, no son uniformes, esto derivado de los cambios en la documentación oficial que se han llevado a cabo a lo largo de la historia de la Universidad, sumado a la liquidación de algunos programas educativos, pues los folios de títulos profesionales son consecutivos para todas las carreras; los folios de certificados son consecutivos para cada carrera; y, si bien es cierto los folios de las actas también son consecutivos para todas las carreras, éstas no concuerdan con la seriación de los títulos. Lo anterior sin mencionar que, a partir de la homologación de textos en formatos oficiales para las UP's, las constancias de servicio social que se expidan a partir del 2022-1, deberán contener un número de folio, el cual no concordará con la seriación actual de títulos, certificados y actas.

Por lo tanto, el Departamento de Servicio Social, Titulación y Seguimiento de Egresados, propone lo siguiente;

Considerando que la homologación de textos representa una nueva etapa de documentos oficiales, es pertinente que los folios de títulos, certificados, actas y constancias, sean consecutivos para cada programa educativo y homogéneo entre sí, es decir, que título, certificado, acta y constancia posean el mismo folio para cada expediente de titulación.

Como referencia de lo anterior, pueden tomarse en cuenta los libros de registro de las Especialidades y Maestrías de la UPVM, los cuales poseen una seriación para cada programa educativo, e históricamente, el diploma o grado, certificado y acta, contienen el mismo folio por cada expediente de titulación, lo que representa un mejor control, administración y seguridad en los documentos.

Se anexa copia simple del Oficio Circular núm. 04.2.2021 y Oficio núm. 514.1.305/2021, en soporte documental de lo expuesto.

ASUNTO	CODIGO	MOTIVO	ACUERDO
4.4	UPVM-CC/ORD-50-08	Homologación de formatos de títulos, certificados, actas y constancias, emitidos por el Departamento de Servicio Social, Titulación y Seguimiento a Egresados	Los integrantes del Consejo de Calidad tomaron conocimiento de la homologación de textos de títulos, certificados, actas y constancias a partir del cuatrimestre 2022-1. Por lo que respecta a la Constancia de Liberación de Servicio Social, se aprueba que las Direcciones de Carrera y Subdirección de Servicios Educativos, son responsables de firmar los documentos. El Departamento

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
CONSEJO DE CALIDAD

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

			de Servicio Social, Titulación y Seguimiento de Egresados deberá solicitar a la DGUTyP el registro de los formatos ante DGP.
4.4	UPVM-CC/ORD-50-09	Unificar los folios de registro de títulos, certificados, actas y constancias de nivel licenciatura	Los integrantes del Consejo de Calidad tomaron conocimiento de la propuesta para unificar los folios de registro de títulos, certificados, actas y constancias de nivel licenciatura, solicitando se de vista al Órgano Interno de Control y Abogacía General, requiriendo su vo.bo., previo a su implementación.

5. Asuntos Académicos:

e. Presentación de Proyección de Estancias y Estadía para el cuatrimestre 2022-1

La Mtra. Cristina Rivero Garduño, Subdirectora de Servicios Educativos en uso de la palabra procede a presentar la proyección de estancias y estadías para el cuatrimestre 2022-1.

Universidad Politécnica del Valle de México
Plan General de Estancias y Estadía
Cuatrimestre 2022-1
CONCENTRADO

PROGRAMA EDUCATIVO	NO. DE ESTUDIANTES			NO. DE PROYECTOS (Concertados por:)		NO. DE EMPRESAS	
	ESTANCIA I	ESTANCIA II	ESTADÍA	UPVM	ALUMNOS	CON CONVENIO	SIN CONVENIO
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PYMES	0	0	11	0	11	0	11
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL	70	99	25	5	219	5	219
INGENIERÍA EN NANOTECNOLOGÍA	34	36	30	30	69	9	90
INGENIERÍA AGRICOLA INDUSTRIAL	8	5	5	8	15	1	24
INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA	55	80	35	36	115	12	159
INGENIERÍA INDUSTRIAL	35	60	45	40	100	40	100
INGENIERÍA EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	30	30	10	25	45	25	45
INGENIERÍA EN INFORMÁTICA	0	11	15	15	0	0	15
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	40	22	1	62	0	0	62
INGENIERÍA MECATRÓNICA	30	80	90	10	90	10	90
INGENIERÍA MECÁNICA AUTOMOTRIZ	20	20	15	8	47	8	47
TOTALES	319	361	251	157	570	94	622

ASUNTO	CODIGO	MOTIVO	ACUERDO
4.5	UPVM-CC/ORD-50-10	Proyección de Estancias y Estadía para el cuatrimestre 2022-1	Se aprueba por unanimidad.

4. Asuntos Académicos:

f. Proyección de matrícula para el cuatrimestre 2022-1

(Handwritten signatures and initials)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
CONSEJO DE CALIDAD

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

La Mtra. Cristina Rivero Garduño, Subdirectora de Servicios Educativos en uso de la palabra procede a presentar la proyección de matrícula para el cuatrimestre 2022-1, con una proyección de 410 estudiantes de nuevo ingreso y llegando a una matrícula de 4433.

Programa Académico	2021-3					2022-1	
	Matrícula	No. Grupos	Deserción	Egreso	Matrícula Final	Proy. Nuevo Ingreso	Matrícula
Ing. Agroindustrial	99	6	3	15	81	0	81
Ing. Biotecnología	456	14	4	78	374	40	414
Ing. Informática	38	2	0	20	18	0	18
Ing. Logística y Transporte	375	13	26	38	311	35	346
Ing. En Tecnologías de la Información	658	26	10	68	580	60	640
Ing. Nanotecnología	264	11	4	27	233	20	253
Lic. En Administración y Gestión de PYMES	28	1	0	24	4	0	4
Lic. En Administración y Gestión Empresarial	1092	30	50	121	921	125	1046
Ing. Industrial	640	22	30	117	493	35	528
Ing. Mecatrónica	501	14	30	33	438	40	478
Ing. Mecánica Automotriz	483	15	21	33	429	40	469
Mtria. En Administración	69	6	3	8	58	12	70
Mtria. En Formación de Formadores	14	3	0	0	14	0	14
Mtria. En Manufactura	33	5	0	0	33	0	33
Mtria. En Tecnologías de la Información y C.	31	5	0	2	29	0	29
Mtria. En Ing. Mecatrónica	7	2	2	0	5	0	5
Doctorado en Ciencia de Materiales	2	1	0	0	2	3	5
TOTAL	4790	176	183	584	4023	410	4433

ASUNTO	CODIGO	MOTIVO	ACUERDO
4.6	UPVM-CC/ORD-50-11	Proyección de matrícula para el cuatrimestre 2022-1.	Aprobada por unanimidad

4.0 Asuntos Académicos:

- g) Mecanismos de autorización de Inscripción de la Secretaría Académica

En uso de la palabra, la Mtra. Cristina Rivero Garduño, Subdirectora de Servicios Educativos, presente el fundamento de la propuesta de mecanismo de autorización de Inscripción de la Secretaría Académica:

La Ley General de Educación Superior, de fecha 20 de abril del 2021 marca en su artículo tercero que la educación superior es un derecho y en su artículo 4 menciona que, de acuerdo al artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el estado garantizará el acceso a la educación superior a toda persona que acredite con el certificado de bachillerato o equivalente, la terminación de los estudios correspondientes al tipo medio superior.

Por su parte, el libro: Estrategias de Gestión para la Operación del Modelo de Educación Basada en Competencias, del Subsistema de Universidades Politécnicas (UJPP) (2012)(comúnmente conocido como libro café), no marca requisitos ni excepciones al proceso de admisión e inscripción en las UJPP.

En una revisión del Manual General de Organización de la Universidad Politécnica del Valle de México, de fecha 11 de julio del 2015, refiere en las funciones de la Secretaría Académica que ésta diseña e implementa los mecanismos de seguimiento de los alumnos que comprenda desde su ingreso, estancia y egreso de la Universidad, asegura la correcta aplicación de políticas y procedimientos para la inscripción, registro y acreditación escolar, revalidación, otorgamiento de becas y equivalencia, así como la certificación de estudios de acuerdo con la normatividad vigente.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
CONSEJO DE CALIDAD

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Y, por último, en las funciones del Departamento de Control Escolar, se encuentra documentado que éste gestiona la aplicación de exámenes de admisión ante el organismo competente, así como supervisar su correcta realización, e informa oportunamente a las Direcciones de División de los resultados obtenidos, así mismo, aplica los procedimientos de inscripción y reinscripción de alumnos, de acuerdo con la normatividad vigente, así como publicar la lista de alumnos aceptados.

Con fundamento en lo previsto tanto en la Ley General de Educación Superior, en el libro café y en el manual general de organización de la UPVM, en donde no hay precedente que se oponga a presentar el **Mecanismo de Autorización de Inscripción por la Secretaría Académica**, se propone con el objetivo de dar atención a innumerables casos de aspirantes o padres/madres de familia que contactan a la universidad directamente o a través de alguna autoridad, que, en función de la pandemia, enfermedad, hospitalizaciones, situación social y/o situaciones físicas adversas, entre otras, llegan fuera de tiempo a los procesos de admisión.

INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA

Alcance

El presente es un mecanismo de autorización de inscripción por la Secretaría Académica y aplica para aspirantes que directa o indirectamente solicitan la oportunidad de ingresar a la Universidad Politécnica del Valle de México en función de la pandemia, enfermedades, hospitalizaciones, situaciones sociales y/o situaciones físicas adversas, entre otras, con un acercamiento posterior al cierre de la convocatoria de admisión.

Referencias

Ley General de Educación Superior (20/04/2021)

Estrategias de Gestión para la Operación del Modelo de Educación Basada en Competencias, del Subsistema de Universidades Politécnicas (UUPP) (2012)

Manual General de Organización de la Universidad Politécnica del Valle de México (11/07/2015)

Políticas

Aplica para aspirantes que solicitan su ingreso a través de alguna autoridad.

Descripción de las actividades

1. ASPIRANTE. Entrega la siguiente documentación:
 - a. Solicitud de inscripción dirigida al CONSEJO DE CALIDAD, firmada por la o el aspirante y entregada a la Secretaría Académica (sec_academica@upvm.edu.mx), anexando toda evidencia referente al caso (Formato libre).
 - b. Copia de CURP nuevo formato.
 - c. Copia de Certificado de Bachillerato o constancias que acredite los estudios.
La constancia solo se aceptará para inscripción al cuatrimestre septiembre-diciembre y deberá contener promedio de avance hasta el 5° semestre del año en curso.
2. SECRETARÍA ACADÉMICA. Revisión de los documentos expuestos.
3. SECRETARÍA ACADÉMICA. Envío de resolución por escrito a la o el aspirante.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
CONSEJO DE CALIDAD

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

4. SECRETARÍA ACADÉMICA. En caso de que la resolución sea favorable, emitir copia a la Subdirección de Servicios Educativos y al Departamento de Control Escolar.
5. SECRETARÍA ACADÉMICA. Presentar los casos aprobados en Consejo de Calidad.
6. ASPIRANTE. En caso de que la resolución sea favorable:
 - a. Seguir los pasos expuestos en la convocatoria de admisión correspondiente.
 - b. Entregar carta compromiso de realización de examen de admisión para el cuatrimestre inmediato subsecuente, para la continuidad de estudios.
 - c. Aprobar todas las asignaturas del primer cuatrimestre.
 - d. Ser seleccionado(a) en el proceso de admisión del cuatrimestre inmediato subsecuente.

Formatos

1. Resolución
2. Carta compromiso.

ASUNTO	CODIGO	MOTIVO	ACUERDO
4.7	UPVM-CC/ORD-50-12	Mecanismo de Autorización de Inscripción por la Secretaría Académica	Aprobada por unanimidad

4. Asuntos Académicos:

- h) Solicitud reglamentaria de una estudiante de la División de Ingeniería en Nanotecnología.

En uso de la palabra, el Dr. Miguel Morales Rodríguez, Director de la División de Ingeniería en Nanotecnología procede a presentar una solicitud reglamentaria;

PUNTO	MATRÍCULA	CARRERA	NOMBRE	SOLICITUD	AVANCE	OBSERVACIONES
1	1316042124	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA	Morales Pérez Monserrat	2 Cuatrimestres adicionales	86.67	Reprobadas: Adeudos: Estancia II y Estadía Situación: Cumple 15 cuatrimestres en 2021-3, derivado de cuatrimestre cero

ASUNTO	CODIGO	MOTIVO	ACUERDO
4.8	UPVM-CC/ORD-50-13	Solicitud de 2 cuatrimestres adicionales para la alumna Morales Pérez Monserrat, de la Ingeniería en Biotecnología, matrícula 1316042124	Aprobada por unanimidad

6. Asuntos Generales. Sin asuntos generales

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
CONSEJO DE CALIDAD

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

En uso de la palabra la Mtra. Cristina Rivero Garduño, solicita considerar los acuerdos de la reunión 49° del presente órgano colegiado que deberán presentarse en una sesión extraordinaria:

1. **ACUERDO UPVM-CC/ORD-49-28.** Trabajo Colegiado para presentar las estrategias a seguir para la implementación del Programa Actualizado de la Ingeniería en Mecánica Automotriz.
2. **ACUERDO UPVM-CC/ORD-49-30.** Someter a consideración de la academia el número de asignaturas reprobadas y en adeudo límite, acuerdo que se deberá aplicar el siguiente cuatrimestre.

ACUERDOS

CÓDIGO	ASUNTO	ACUERDO
UPVM-CC/ORD-50-01	Declaratoria de quorum	Aprobado por unanimidad
UPVM-CC/ORD-50-02	Aprobación del orden del día	Aprobado por unanimidad
UPVM-CC/ORD-50-03	Autorización de la Secretaría Académica a los estudiantes: Rodríguez Barranco Mauricio con matrícula 1119073123, Rodríguez García Josue de Jesús con matrícula 1317203038 y Fernández Gutiérrez Andrea con matrícula 1316173036.	Aprobado por unanimidad
UPVM-CC/ORD-50-04	Autorización de la Secretaría Académica a la estudiante: Fátima Ileana Montes Camacho con matrícula 1318229026	Aprobado por unanimidad
UPVM-CC/ORD-50-05	Actualización del Programa Institucional de Tutorías (PIT)	Se da por presentado. Se revisarán los indicadores. Se asignará a todo el alumnado un tutor por parte de las Direcciones de División. Se actualizará el procedimiento de tutoría. Se generará un repositorio de información para tutores (eventos, concursos, programas, becas, etc.) y de tutorías. Generar capacitación para tutores y tutoras, incluyendo a todas las áreas involucradas. Se presentarán en las sesiones de Consejos de Calidad los avances. Se solicitará al Departamento de Calidad a través de Subdirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación que se mantenga el repositorio de procedimientos actualizados y con acceso a las y los profesores(as).
UPVM-CC/ORD-50-06	Plan de Acción Tutorial (PAT)	Se da por presentado.
UPVM-CC/ORD-50-07	Sistema Integral de Indicadores de Trayectoria	Se aprueba por unanimidad. Se solicita al Mtro. Gustavo Zea Nápoles se diseñe un sistema que permita visualizar rápidamente los indicadores.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
CONSEJO DE CALIDAD


2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CÓDIGO	ASUNTO	ACUERDO
UPVM-CC/ORD-50-08	Homologación de formatos de Especialidad, Nivel Licenciatura y Maestría	Se acuerda por unanimidad que la Carta de Liberación de Servicio Social la firmarán las Direcciones de División y la Subdirección de Servicios Educativos. El resto de los formatos se dan por presentados.
UPVM-CC/ORD-50-09	Unificar los folios de registro de títulos, certificados, actas y constancias de nivel licenciatura	Los integrantes del Consejo de Calidad tomaron conocimiento de la propuesta para unificar los folios de registro de títulos, certificados, actas y constancias de nivel licenciatura, solicitando se de vista al Órgano Interno de Control y Abogacía General, requiriendo su vo.bo., previo a su implementación.
UPVM-CC/ORD-50-10	Proyección de Estancias y Estadía para el cuatrimestre 2022-1	Se aprueba por unanimidad.
UPVM-CC/ORD-50-11	Proyección de matrícula para el cuatrimestre 2022-1.	Aprobada por unanimidad
UPVM-CC/ORD-50-12	Mecanismo de Autorización de Inscripción por la Secretaría Académica	Aprobada por unanimidad
UPVM-CC/ORD-50-13	Solicitud de 2 cuatrimestres adicionales para la alumna Morales Pérez Monserrat, de la Ingeniería en Biotecnología, matrícula 1316042124	Aprobada por unanimidad

Finalmente, el Dr. David Torres Franco, Secretario Académico y Secretario Técnico del Consejo declaró clausurados los trabajos de la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Consejo de Calidad de la Universidad Politécnica del Valle de México, siendo las 13:51 horas del día al rubro indicado, firmado al calce y al margen los que en la misma participaron.


Dr. David Torres Franco
Secretario Académico y Secretario Técnico del Consejo


Lcda. Mariana Orozco Abadía, Directora de Extensión Universitaria y Vinculación, vocal



M. en E. Ángeles Domínguez Rodríguez, Directora de la División de Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial, vocal


Dr. Miguel Morales Rodríguez, Director de la División de Ingeniería en Nanotecnología, vocal



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
CONSEJO DE CALIDAD


2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



Dr. Arturo Chávez Arreola, Director de la
División de Ingeniería Mecatrónica, vocal



Ing. Gustavo Zea Nápoles, Director de la
División de Ingeniería en Tecnologías de la
Información, vocal


M. en A. Cristina Rivero Garduño,
Subdirectora de Servicios Educativos, vocal


Dra. Myriam Paredes Olguín
Ingeniería en Nanotecnología, vocal



Dra. Susana González Rodríguez, División
de la Licenciatura en Administración y
Gestión Empresarial, vocal



M. en C. Ismael Jesús Pérez Montes de
Oca, de la División de Ingeniería Industrial,
vocal



Dra. Teresita de Jesús Ariza Ortega, de la
Ingeniería en Biotecnología, vocal


M. en A. Luz María Ramos Tercero, de la
Ingeniería en Agroindustrial, vocal


Dr. Saúl Rangel Lara
Director de la División de Ingeniería
Industrial


M. en G. E. Felipe Islas Bernal, Jefe del
Departamento de Control Escolar


y Lic. Carlos Valverde Macías, Jefe del
Departamento de Servicio Social, Titulación
y Seguimiento de Egresados


Dr. Alejandro Tonatiuh Velázquez Sánchez
División de Ingeniería Mecatrónica




SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO
CONSEJO DE CALIDAD